

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **042** Fecha: 03/11/2021 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2005 00981	Ejecutivo Singular	SABINA - OROZCO DIAZ	PABLO - SANCHEZ ORJUELA	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	03/11/2021	
20001 40 03 002 2006 00184	Ejecutivo Singular	BANCO GANADERO S.A.	MILADY - AMAYA GUTIERREZ	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	03/11/2021	
20001 40 03 002 2006 00354	Ejecutivo Singular	JOSE DE JESUS - MENDOZA CARRILLO	ENRIQUE RAFAEL CORDOBA LOPEZ	Auto que niega fijar fecha de remate Señalar el día VIERNES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE2021, a las nueve (09:00)de la mañana, como fecha y hora para realizar la diligencia de remate.	03/11/2021	
20001 40 03 005 2009 00401	Ejecutivo Singular	VICTOR FERNANDO ALTAMAR LARRAZABAL	LIBIA ESTHER - ORCASITA MARRIAGA	Auto Ordena Entrega de Titulo PRIMERO: Ordenar el pago de los depósitos judiciales hasta la concurrencia del saldo de la obligación; SEGUNDO: Decretar la terminación del proceso por pago total de la obligación,dadas las razones expuestas.	03/11/2021	
20001 40 03 002 2010 00174	Ejecutivo Singular	FABIO - GELVIS	HUMBERTO EMIRO - SALGADO CASTILLO	Auto Ordena Entrega de Titulo	03/11/2021	
20001 40 03 005 2011 00002	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ROBINSON JOSE AÑEZ CABAÑA	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	03/11/2021	
20001 40 03 005 2011 00880	Ejecutivo Singular	CARCO-SEVE	ERNEL ADALID - PINTO CASTRO	Auto que Modifica Liquidacion del Credito	03/11/2021	
20001 40 03 005 2014 00154	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AGROINVERSIONES RODRIGUEZ SAS	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	03/11/2021	
20001 40 03 005 2015 00067	Ejecutivo Singular	ALBERTO - GONZALEZ GOMEZ	EMILSE BARRIOS ESCOBAR	Auto Señala Fecha y Hora del Remate Señalar el día VIERNES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE2021, a las once(11:00)de la mañana, como fecha y hora para realizar la diligencia de remate; DECLARAR infundada la objeción al dictamen pericial propuesto por la defensa de la parte demandante, segúnse explicó en la parte motiva.	03/11/2021	
20001 40 03 005 2015 00479	Ejecutivo Singular	LESLIE ENRIQUE - CUJIA GUERRA	EVARISTRO-JOSE - OÑATE MAESTRE	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	03/11/2021	
20001 31 05 001 2017 00045	Ejecutivo Singular	IPS PASITOS CRECE APRENDE Y LOGRA	COOMEVA E.P.S. S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR el díaVIERNES DIECINUEVE(19) DE NOVIEMBREde dos mil veintiuno (2021), a las tres(03:00) de la tarde, para realizarla audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso	03/11/2021	
20001 40 03 005 2017 00049	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALFONSO MEDINA BELEÑO	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	03/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2017 00518	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	GERMAN SEGUNDO - DE ORO GRANADOS	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	03/11/2021	
20001 40 03 007 2018 00232	Ejecutivo con Título Prendario	BBVA BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JORGE - ELIECER AVILA MOVIL	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	03/11/2021	
20001 40 03 005 2018 00271	Verbal	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	CARMELO SANTOS JIMENEZ RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR el díaVIERNES TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las nueve (09:00) de la mañana, para realizar audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.	03/11/2021	
20001 40 03 005 2018 00299	Ejecutivo Singular	COINTRAMIN COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA MINERIA	JHON DAVID - ALFARO CABRERA	Auto Ordena Entrega de Titulo	03/11/2021	
20001 40 03 005 2018 00492	Ejecutivo Singular	SILVIA LILIANA ARRIETA RAMIREZ	CARLOS ANTONIO - ANGULO POSADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Ante la imposibilidad de realizar la audiencia programada para el veintiuno (21) de abril del año 2020, debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a raíz de la pandemia de COVID-19 y la suspensión decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, el despacho fija como nueva fecha y hora para su celebración, el día viernes diecinueve (19) de noviembre de 2021, a las diez (10:00) de la mañana. Se convoca a las partes para que concurren, conjuntamente con sus apoderados, a través de los medios de telecomunicación que se asignen para su realización, advirtiéndoles que de no existir problemas técnicos no habrá lugar a nuevos aplazamientos.	03/11/2021	
20001 40 03 005 2018 00557	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	ELWIS JAVIER MARENCO OYAGA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito	03/11/2021	
20001 40 89 001 2018 00643	Ejecutivo Singular	MACROFINANCIERA S.A. C.F.	NESTOR FABIAN RAMIREZ MENESES	Auto que Ordena Requerimiento Atendiendo la solicitud presentada por la parte demandante en este asunto, y en vista que efectivamente la doctora JULY PAOLA FAJARDO SILVA, no ha dado respuesta al oficio No. 338, del 11 de junio del 2021, enviado vía correo electrónico, el Despacho dispone requerirla, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la rovidencia de fecha 10 de junio del 2021, en razón a la representación que en calidad de curador ad litem ejerce, del demandado NESTOR FABIÁN RAMÍREZ MENESES, o comuniqué los argumentos de orden legal que le impiden llevarla a cabo tal designación. En caso de persistir en el silencio, se dispone la compulsa de copias ante la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar, para que sea investigada disciplinariamente, previo relevo del cargo. Para el efecto, se le concede un término de diez (10) días.	03/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2019 00023	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	JOFRAN ARLEY HEREDIA GIRON	Auto que Modifica Liquidacion del Credito	03/11/2021	
20001 40 03 005 2019 00335	Abreviado	GLORIA ELENA - MONTES ZULUAGA	YASSAR SOUEIDAN ARCIERE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia la parte demandada por intermedio de su apoderada,solicitóaplazamiento dela audiencia convocada para el día 14 de mayo del corriente.En ese orden de ideas, se fijacomo nueva fecha y hora para su celebración, el día viernes veintiséis (26) de noviembre de 2021, a las tres (03:00) de la tarde.	03/11/2021	
20001 40 03 005 2019 00370	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	LUISA LILIA CORREA GARNICA	Auto que Ordena Correr Traslado PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por encontrarse ajustada a derecho y no haber sido objetada dentro del término legal. SEGUNDO: Del avalúo del inmueble presentado por la parte ejecutante, córrase traslado a la parte ejecutada, por el término de 3 días, para que se pronuncie, de considerarlo procedente.	03/11/2021	
20001 40 03 005 2019 00441	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE FRANCISCO - CASTRO LACOUTURE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: SEÑALAR el díaVIERNES(12) DOCE DE NOVIEMBREDE DOS MIL VEINTIUNO(2021), a las tres(03:00) de la tarde, para realizar audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, por medio virtual, tal como se explicó precedentemente.Se les advierte a las partes que su presencia es obligatoria y que la inasistencia injustificada dará lugar a imponer las sanciones pecuniarias y procesales de ley.SEGUNDO: Requerir a los apoderados de las partes paraque, en el menor tiempo posible, si no lo han hecho, alleguen al despacho las direcciones electrónicas (correo electrónico) de las partes, testigos, peritos y/o demás intervinientes en el proceso, donde puedan ser enterados, con la debida antelación, sobre la celebración de la referida audiencia, o de cualquier otro pormenor relacionado con la misma, tal y como se explicó ut supra.	03/11/2021	
20001 40 03 005 2019 00628	Ordinario	DORALYS ROCIO - OVIEDO GUTIERREZ	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: SEÑALAR el díaVIERNES TRES(03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las tres(03:00) de la tarde, para realizar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, por medio virtual, tal como se explicó precedentemente.Se les advierte a las partes que su presencia es obligatoria y que la inasistencia injustificada dará lugar a imponer las sanciones pecuniarias y procesales de ley.SEGUNDO: Requerir a los apoderados de las partes para que, en el menor tiempo posible, si no lo han hecho, alleguen al despacho las direcciones electrónicas (correo electrónico) de las partes, testigos, peritos y/o demás intervinientes enel proceso, donde puedan ser enterados, con la debida antelación, sobre la celebración de la referida audiencia, o de cualquier otro pormenor relacionado con la misma, de acuerdo con loexplicadout supra.	03/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2019 00652	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANDERSON ALFONSO GUTIERREZ ORTIZ	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	03/11/2021	
20001 40 03 005 2019 00695	Ejecutivo con Título Prendario	BBVA COLOMBIA S. A.	KARINA ICELA ROJAS MAESTRE	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	03/11/2021	
20001 40 03 005 2020 00170	Ejecutivo con Título Prendario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	LINDA YOJANA - CABELLO REYES	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	03/11/2021	
20001 40 03 005 2020 00357	Ordinario	EDITH - PEÑA FERNANDEZ	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia EINTIUNO (2021), a las tres(03:00) de la tarde, para realizar audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, por medio virtual, tal como se explicó precedentemente.Se les advierte a las partes que su presencia es obligatoria y que la inasistencia injustificada dará lugar a imponer las sanciones pecuniarias y procesales de ley.SEGUNDO: Requerir a los apoderados de las partes para que, en el menor tiempo posible, si no lo han hecho, alleguen al despacho las direcciones electrónicas (correo electrónico) de las partes, testigos, peritos y/o demás intervinientes en el proceso, donde puedan ser enterados, con la debida antelación, sobre la celebración de la referida audiencia, o de cualquier otro pormenor relacionado con la misma, de acuerdo con loargumentadout supra.	03/11/2021	
20001 40 03 005 2020 00400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CETN BERONICA CASTRO NOGOA	Retiro demanda admitida- Art.88 La apoderada judicial del endosatario en procuración, doctora JESSICA PATRICIA HENRIQUEZ ORTEGA, solicita el retiro de la presente demanda. El Art. 92 del Código General del Proceso autoriza al demandante para retirar la demanda, siempre y cuando no haya notificado al demandado, exigencia que se cumple en el caso de autosy viabiliza la petición. Por Secretaría se dejarán las respectivas anotaciones	03/11/2021	
20001 40 03 005 2021 00019	Verbal	FABIAN MAURICIO URIBE SEGURA	CARMEN HELENA MONTES IRIARTE	Auto Rechaza Demanda	03/11/2021	
20001 40 03 005 2021 00078	Ordinario	COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS	ROBIN JURADO ABRIL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: SEÑALAR el díaviernesveintiséis(26) de noviembrede dos mil veintiuno (2021), a las nueve (09:00) de la mañana, para realizar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, por medio virtual, tal como se explicó precedentemente.Se les advierte a las partes que su presencia es obligatoria y que la inasistencia injustificada dará lugar a imponer las sanciones pecuniarias y procesales de ley.SEGUNDO: Requerir a los apoderados para queen el menor tiempo posible, si no lo han hecho, alleguen al despacho las direcciones electrónicas (correo electrónico) de las partes, testigos, peritos y/o demás intervinientes en el proceso, donde puedan ser enterados, con la debida antelación, sobre la celebración de la referida audiencia, o de cualquier otro pormenor relacionado con la misma, tal y como se explicó ut supra	03/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2021 00160	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES - COASMEDAS	ALIRIO ENRIQUE - BAUTE REDONDO	Auto inadmite demanda	03/11/2021	
20001 40 03 005 2021 00195	Ejecutivo Singular	SONIA ESTHER DIAZ DAZA	SOCORRO - CORZO DURAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/11/2021	
20001 40 03 005 2021 00217	Ejecutivo Singular	ARGIRO DE JESUS LUJAN MONTOYA	EMILIANO - PIEDRAHITA PORRAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/11/2021	
20001 40 03 005 2021 00256	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	WILLIAM ARELLANO CASTRO	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/11/2021	
20001 40 03 005 2021 00257	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	WALFREDO SANTOYA GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/11/2021	
20001 40 03 005 2021 00260	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	CLARET CONSUELO CANTILLO PERTUZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/11/2021	
20001 40 03 005 2021 00396	Ejecutivo con Título Prendario	MAF COLOMBIA S.A.S.	LUCENA OROZCO DAZA	Auto suspende proceso	03/11/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Carlos Ivan Saucedo Ruidiaz
SECRETARIO